



Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Sexto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla – Localidad
Suroccidente

RADICACION: 08001-41-89-006-2022-00410-00

PROCESO: EJECUTIVO

**DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ACTIVOS Y FINANZAS
“COOAFIN”**

DEMANDADO: ROMIS BATISTA QUINTANA.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su despacho el presente proceso con el memorial presentado por el Dr. JUAN DANIEL RODRIGUEZ GONZALEZ, dónde sustituye el poder a él conferido. Sírvase proveer. Barranquilla, 21 de septiembre de 2022.

CLAUDIA GUZMAN ZUÑIGA

Secretaria

JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA – LOCALIDAD SUROCCIDENTE. BARRANQUILLA, VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, observa el Despacho el memorial presentado por correo electrónico juridico2@buitragoyasociados.com.co, del Dr. JUAN DANIEL RODRIGUEZ GONZALEZ, el cual sustituye el poder a él conferido en favor del profesional del derecho CRISTYAN DAVID CANEDO MARTÍNEZ, lo cual se ajusta a lo dispuesto en los artículos 74 y 75 del Código General del Proceso, por lo que este Despacho;

RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar la sustitución de poder otorgado por el Dr. JUAN DANIEL RODRIGUEZ GONZALEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.018.482.881, portador de la tarjeta profesional No. 375.743, del C.S de la J, en favor del Dr. CRISTYAN DAVID CANEDO MARTÍNEZ.

SEGUNDO: Tener al profesional del derecho Dr. CRISTYAN DAVID CANEDO MARTÍNEZ, identificado con la CC. 1.045.667.272, portador de la tarjeta profesional No. 200.551, del C.S de la J para actuar como apoderado judicial de la parte demandante, según los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Daniel E Garcia H.
DANIEL ENRIQUE GARCIA HIGGINS
JUEZ

Juzgado de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Barranquilla

Constancia: El anterior auto se notifica por
anotación en estado No. en la secretaría
del juzgado a las 7:30 a.m.

Barranquilla,

La Secretaria: